

Sernac demanda colectivamente a empresas eléctricas causantes del mega apagón de febrero pasado

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) demandó colectivamente a las compañías de transmisión eléctrica Interchile y Transelec, por su responsabilidad en el mega corte de electricidad del 25 de febrero pasado, que afectó a millones de personas desde Arica hasta Los Lagos.

El objetivo de esta demanda colectiva de interés difuso es que la justicia condena a ambas empresas eléctricas a las más altas multas por infracciones a la Ley del Consumidor y las obligue a compensar adecuadamente por todos los daños materiales y morales causados a las y los consumidores afectados por el mega corte, que alcanzó un universo de alrededor de 19 millones de personas.

Estas demandas colectivas fueron interpuestas por el SERNAC, luego de realizar un minucioso análisis de los antecedentes del caso, entre ellos, los miles de reclamos recibidos de parte de las y los consumidores respecto de las empresas del sector eléctrico, junto con la información recabada tras los oficios enviados a las propias



empresas de este mercado.

Además, el Servicio tomó particularmente en cuenta las conclusiones del Estudio de Análisis de Falla (EAF), emitido este miércoles 19 de marzo por parte del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), el cual responsabilizó directamente a las compañías transmisoras Isa Interchile y Transelec en el origen del megacorte, propagación de la falla y deficiencias en la recuperación del servicio eléctrico.

Adicionalmente, el Servicio está a la espera de los resultados de la investigación que está realizando la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), y de los eventuales procedimientos sancionatorios que sean procedentes, todo lo cual será aportado a ambas demandas cuando dichos procesos culminen.

Además, de los antecedentes disponibles, también hubo responsabilidades en la recuperación del servicio

eléctrico, que pudo y debió ser más rápido.

Desde que ocurrió el corte y hasta la fecha, SERNAC ha recibido alrededor de 13.100 reclamos de parte de usuarios, de los cuales casi un 75% fueron en contra de empresas eléctricas.

De este total, cerca de 9.800 apuntaron a proveedores eléctricos, ya sea, transmisoras, generadoras y de distribución. De este total, 3.164 casos fueron derivados en su momento a la SEC,

Fue el martes 25 de febrero a las 3:16 p.m., cuando se produjo un evento que afectó la Línea de Transmisión Eléctrica a doble circuito, Nueva Maitencillo - Nueva Pan de Azúcar que opera a 500 mil voltios, entre Vallenar y Coquimbo, momento en el que transportaba del orden de 1.800 MW en total. Este evento desencadenó la indisponibilidad del servicio eléctrico que afectó al país».

pues correspondían a casos relacionados con daños de electrodomésticos debido a alzas y bajas de voltaje, para que se siguiera el procedimiento respectivo.

A su vez, un total de 5.894 casos, que apuntaban a causales más amplias y diversas, tales como problemas asociados a dificultades de transporte, afectaciones emocionales, pérdida de alimentos y de medicamentos, entre otros, están siendo derivados tanto a las empresas de distribución como de transmisión, en paralelo con la presentación de estas demandas colectivas y tras conocerse el informe del CEN.